

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

AUTORIZA TRANSITORIAMENTE A INGCER S.A., COMO LABORATORIO DE ENSAYOS PARA EL PRODUCTO COMBUSTIBLE QUE SE INDICA

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta O.P. N° 111908, de fecha 16.04.2021, la empresa INGCER S.A., representada legalmente por la Srta. Sandra Rodríguez Lara, ingresa a esta Superintendencia una solicitud de autorización como Laboratorio de Ensayos de productos combustibles, presentando la documentación que establece el artículo 14°, del D.S. N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2° Que el Resuelvo 2° de la R.E. N° 30701, de fecha 09.10.2019, señala que “Los Organismos de Certificación y Laboratorios de Ensayos que se encuentren acreditados y deseen ampliar su alcance dentro del ámbito de la certificación de productos eléctricos y/o combustibles que se rigen bajo el D.S. N° 298/2005, podrán ser autorizados transitoriamente por un período de 24 meses por esta Superintendencia para certificar y/o ensayar productos, presentando la solicitud de ampliación de alcance de su acreditación y adjuntando el documento que dicha presentación ha sido aceptada por el Organismo de Acreditación Nacional INN, más toda la documentación establecida en la reglamentación vigente para ser autorizado”.

3° Que la empresa INGCER S.A., cuenta con una solicitud de ampliación de acreditación, de fecha 31.03.2021, en trámite en el Organismo de Acreditación Instituto Nacional de Normalización (INN), para el producto en cuestión.

4° Que, de acuerdo con lo informado por la Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios, mediante Informe Técnico de Auditoría de Autorización para Laboratorios de Ensayos ACC2892223 /DOC2792825, se concluye que INGCER S.A., cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente, para ser autorizado como Laboratorio de Ensayos, para el producto combustible señalado en la Tabla del Resuelvo 1°, de la presente Resolución.

Documento firmado por:

que la empresa INGCER S.A. Firmante

N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción.

Caso:1595246 Acción:2892832 Documento:2793665

V°B° VRL / KAR



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2892832&pd=2793665&pc=1595246>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

RESUELVO:

1° Autorízase transitoriamente a la empresa ING CER S.A., RUT: 78.815.840-8, con domicilio en Av. Ossa N° 436, comuna de La Cisterna, representada legalmente por la Srta. Sandra Rodríguez Lara, como Laboratorio de Ensayos, para el producto de combustible indicado en la siguiente Tabla:

Tabla

Producto Combustible	Área	Protocolo de Ensayos	Normas de Ensayos	Ensayos del Protocolo
Artefactos de uso doméstico para cocinar que utilizan combustibles gaseosos.	Seguridad	PC N° 7/1:2019 22.10.2019	UNE EN 30-1-1:2009+A3:2013 UNE EN 30-1-2:2012 UNE EN 30-1-3:2004+A1:2007 UNE EN 30-1-4:2014 NCh927/1.Of2007	Todos los ensayos

2° La presente Resolución será válida por un plazo de 24 meses, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras el Laboratorio de Ensayos de productos combustibles ING CER S.A., cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Superintendente

JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA

Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

KAR/VRL/vrl

Distribución:

- ING CER S.A.: srodriguez@ingcer.cl
Av. Ossa N° 436, comuna de La Cisterna, Santiago.
- UMOL (Resoluciones/Productos Combustibles/Año 2021: OP 111908 Autoriza LE ING CER PC 7-1_2019 JUL2021)
- DTP
- Página Web de SEC
- Oficina de Partes
- Transparencia Activa
- Caso N°: 1595246/

Documento firmado por:

Firmante

Caso:1595246 Acción:2892832 Documento:2793665

V°B° VRL / KAR



<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=2892832&pd=2793665&pc=1595246>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl